

Bogotá D.C., 25 de marzo de 2021

PARA: ANDRÉS MEJIA NARVAEZ
Director Nacional de contratación y compras

DE: Edgar Alexander Prieto Muñoz

ASUNTO: Certificación de Idoneidad proceso de contratación Aplicativo CUN – PQR

Por medio de la presente y en mi calidad de Director Nacional del Área de Informática y Tecnología, doy a conocer las razones por las cuales la contratación del servicio de ajustes, mejoras y desarrollos del aplicativo CUN, requieren hacerse con el contratista One Click.

Es importante indicar que ONE CLIK es el proveedor que realizó los desarrollos e implementación del aplicativo CUN para la Entidad y ha venido prestando el servicio de soporte y mantenimiento de la aplicación para SPN, por lo que tiene el conocimiento y la expertiz, así como la claridad en la curva de aprendizaje y entendimiento del código fuente y su lógica, es el contratista idóneo para satisfacer la necesidad objeto de la contratación “contratar la prestación de la actualización de los servicios WEB de la plataforma CUN, así como el desarrollo evolutivo, que incluya servicio de soporte remoto, mantenimiento preventivo y correctivo, en la cual se gestionan y tramitan las peticiones, quejas y recursos de Servicios Postales Nacionales S.A.”; debido a que cuenta con la experticia y conocimiento para adelantar este proceso.

Según sondeo de mercado que realizó el área de PQR, se evidenció que cambiar la aplicación en este momento genera un aumento considerable del presupuesto oficial a contratar en una estimación de por lo menos el 50%, en comparación de hacer la contratación con el proveedor One Click.

Además contratar con un proveedor distinto generaría los siguientes riesgos:

- Incremento del costo por uso de la herramienta ya que las herramientas del mercado manejan licenciamiento y el aplicativo CUN no.
- Degeneración del código fuente.
- Incremento en costos por capacitaciones.
- Pérdida de tiempo e ingresos por la curva de aprendizaje.

Por lo anterior certifico que ONE CLICK S.A, siendo el desarrollador del aplicativo CUN, cuenta con los conocimientos y experiencia sobre los servicios a contratar por las siguientes razones:

1. **Especialización de la consultoría:** ONE CLIK S.A.S es el proveedor que ha realizado los desarrollos y el soporte correspondiente desde la implementación del aplicativo CUN en la Entidad (año 2011) hasta la actualidad; siendo imprescindible la experiencia de este proveedor para dicha aplicación; por consiguiente, es oportuno su contratación teniéndose en cuenta la necesidad a contratar y de esta manera garantizar el éxito de esta.
2. **Criterios de afinidad y/o cercanía:** Dado que el citado proveedor conoce el código fuente y ha desarrollado el aplicativo desde su implementación en la Entidad (año 2011), permite dar continuidad y evolución del software.

3. **Plataforma y evolución del software.** Teniendo en cuenta la necesidad inminente de la presente contratación y dada la experiencia y conocimiento de ONE CLICK S.A.S, el contratar otro proveedor conllevaría a reprocesos y demás costos en el análisis de las plataformas sobre las que está desarrollado el software: base de datos, lenguaje, entre otros.
4. **Criterios económicos.** La propuesta económica del proveedor es favorable para la Entidad con relación a los servicios que ofrece

Atentamente,

Edgar Alexander Prieto Muñoz
Director Nacional De Informática y Tecnología